



PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

En concordancia con el Acuerdo 04 de 2013 del AGN "Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental", se elaborarán las Tablas de Valoración Documental para EMPOCALDAS S.A. E.S.P., dando cumplimiento a las siguientes etapas:

- **Levantamiento de la información Institucional.** Se identifican las estructuras orgánico-funcionales de la Entidad (organigramas, manuales de funciones por dependencias, actos administrativos que crean o suprimen oficinas en la Entidad, entre otros documentos) desde el momento de su creación hasta la fecha de aprobación y convalidación de las Tablas de Retención Documental. Construcción de la Historia Institucional. Se acopia toda la información posible para efectos de determinar los segmentos de tiempo a valorar.
- **Levantamiento y revisión de los preinventarios documentales.** Se revisan los inventarios con que cuenta la Entidad y se procede a ajustarlos de acuerdo con las exigencias normativas en el proceso de valoración documental.
- **Revisión de los fondos acumulados.** Se llevará a cabo una revisión exhaustiva de los fondos acumulados objeto de la valoración documental, con la finalidad de determinar el estado de los mismos y así poder determinar en conjunto con la información anteriormente reseñada, la presencia o pérdida de valores primarios y secundarios.
- **Diseño de las Tablas de Valoración Documental,** La información recolectada será objeto de análisis, posteriormente se elaborarán las TVD de acuerdo con la ley vigente.
- **Revisión del borrador de las TVD,** nuevamente con cada oficina productora de información se verificará el contenido de las Tablas de Valoración Documental para mayor seguridad y para su firma final.

La Entidad deberá remitir las Tablas de Valoración Documental al Comité Interno de Archivo para su aprobación y posterior remisión al Consejo Departamental de Archivos para su convalidación, proceso dentro del cual les acompañaremos para llegar a feliz término.



2. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de los servicios antes descritos es de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$10.308.639) IVA INCLUIDO.**

Forma de Pago: el valor anteriormente enunciado se cancelará mediante actas de pago parcial según los avances presentados a EMPOCALDAS S.A. E.S.P., previo visto bueno del interventor y cumplimiento de los pagos al Sistema General de Seguridad Social establecidos por la ley.

Término de Ejecución: tres (03) Meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Validez de la Oferta: La Presente oferta es válida por el término de quince (15) días contados a partir de su recepción.

ASPECTOS LEGALES

- La información contenida en la presente propuesta solo podrá ser utilizada para conocer los servicios ofertados y su correspondiente valor, estando prohibida toda divulgación no autorizada, manipulación de los datos en favor de la competencia o la aplicación de técnicas de ingeniería inversa en violación de derechos de autor, marcas, patentes y en general propiedad intelectual de DATA 3000 S.A.S. o el know how de la misma.
- Se velará en todo momento por el estricto cumplimiento de la autonomía técnica de nuestra Entidad, sin que en el proceso de supervisión, le sea dado al contratante, sus representantes o cualquier tercero interesado, solicitar información sobre la metodología aplicada, procesos y procedimientos propios de nuestra Entidad, que de alguna manera afecten el buen nombre de DATA 3000 S.A.S., la divulgación de información sensible, confidencial o que ponga en peligro el know how, secreto industrial y cualquier otra protección consagrada para la propiedad intelectual.



- La Entidad contratante no podrá, sin permiso por escrito del contratista, contratar los servicios del personal empleado por DATA 3000 S.A.S. por su cuenta para sí o para un tercero bajo ninguna modalidad contractual.
- Nuestra Entidad no se hace responsable en eventos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o dilaten la ejecución de las actividades ofertadas, en cuyo caso se dará aviso oportuno.

Agradecemos de antemano el habernos tenido en cuenta como proveedores en sus procesos en Gestión de la Información

Esperamos poderle servir muy pronto.



LUIS EDUARDO RAMIREZ ZAPATA
Representante Legal
DATA 3000 S.A.S.